



## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PERFILES

**Código:** FOR-SGC-022  
**Versión:** 05  
**Vigente desde:** 28-07-2020  
**Página:** 1 de 3

**Fecha de revisión del perfil:** 28-07-2020

### 1. IDENTIFICACIÓN

<b>DEPENDENCIA</b>	Departamento de Inspección General (DIG)
<b>CARGO</b>	Jefe de Departamento
<b>DEPENDE DE:</b>	Dirección de Operaciones (DO)
<b>SUPERVISA A:</b>	Jefe de OPI Inspectores Oficiales Autorizados (IOA) y Auxiliares Fitosanitarios (AF)
<b>REEMPLAZADO POR:</b>	Persona que cumpla con el perfil, pudiendo ser designado por el mismo Jefe DIG o Director
<b>REEMPLAZA A:</b>	Director de Operaciones Encargado Unidad ISO 17020 Jefe de Departamento de Certificación Fitosanitaria (DCF)

### 2. FUNCIONES Y TAREAS:

Además de las designadas en la Estructura y Manual de Funciones vigente de la Institución, las siguientes:

- a) Tiene a su cargo velar por el cumplimiento de los requisitos de las normas y medidas fitosanitarias, procedimientos, procesos y etapas de la misma para asegurar la condición fitosanitaria requerida y solicitada por los países importadores, la calidad e inocuidad de los productos con presentación in natura, procesados e industrializados de origen vegetal y productos fitosanitarios. Además hacer cumplir decretos, leyes, resoluciones y los requisitos exigidos por nuestro país para el ingreso de productos.
- b) Ejecutar los Programas y Proyectos aprobados por la Máxima Autoridad en coordinación con las demás Dependencias del SENAVE.
- c) Es responsable de proponer cambios en el SGC y controlar que las actividades de inspección sean realizadas en conformidad a la NP ISO/IEC 17020.
- d) Supervisar el desempeño de los funcionarios en las OPI.
- e) Proponer, elaborar y verificar cambios en procedimientos, instructivos y formularios técnicos específicos del área de inspección.
- f) Elaborar junto con el responsable de calidad cuando corresponda los planes y actividades referentes a la NP-ISO/IEC 17020.
- g) Proponer las rotaciones o traslado de funcionarios en las diferentes dependencias de la DO, según criterio técnico y/o necesidad
- h) Participar como representante de la Institución en reuniones, cursos, eventos, grupos de trabajo nacional e internacional, relacionados a su competencia.
- i) Proponer las altas y bajas en la VUI y el alcance que tendría el funcionario en la misma.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y  
PERFILES

**Código:** FOR-SGC-022  
**Versión:** 05  
**Vigente desde:** 28-07-2020  
**Página:** 2 de 3

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Profesional Universitario: Ingeniero Agrónomo o Forestal.
<b>REQUISITOS DE CAPACITACION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Curso para Inspector Fitosanitario nacional o internacional.</li><li>b) Procedimientos e Instructivos de Inspección.</li><li>c) Conocimiento sobre los procesos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) e Importador (VUI).</li><li>d) Conocimiento de la NP ISO/IEC 17020.</li><li>e) Documentos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS TECNICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Sobre ley N° 4866/13, ley N° 2459/04, ley N° 123/91, ley N° 385/94 y la ley N° 3742/09, Resoluciones, Disposiciones y Reglamentaciones vigentes emanadas por la Institución concernientes al Área de su competencia.</li><li>b) NIMF vigentes, principalmente las siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>- 01, Principios fitosanitarios para la protección de las plantas y la aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional.</li><li>- 05, Glosario de términos fitosanitarios.</li><li>- 07, Sistema de certificación para la exportación.</li><li>- 12, Directrices para los certificados fitosanitarios.</li><li>- 15, Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.</li><li>- 20, Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones.</li><li>- 23, Directrices para la inspección.</li><li>- 25, Envíos en tránsito.</li><li>- 31, Metodologías para muestreo de envíos.</li><li>- 32, Categorización de productos según su riesgo de plagas.</li><li>- 36, Medidas integradas para plantas para plantar.</li><li>- 38, Movimiento internacional de semillas.</li><li>- 39, Movimiento internacional de maderas.</li><li>- 40, Movimiento de medios de crecimientos en asociación con plantas para plantar.</li><li>- 41, Movimiento internacional de vehículos, maquinarias y equipos usados.</li></ul></li><li>c) Reglamentaciones y Disposiciones vigentes del COSAVE, principalmente las siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>- 2.10, Lineamientos para la autorización de inspectores oficiales para la emisión de Certificados Fitosanitarios.</li><li>- 2.11, Lineamientos básicos a considerar para establecer acuerdos de certificación fitosanitaria de exportaciones.</li><li>- 2.12, Requisitos para la autorización de Puntos de Inspección Fronterizo (PIF) de artículos reglamentados.</li><li>- 2.13, Procedimientos de Tránsito de artículos reglamentados entre los países del COSAVE.</li><li>- 2.14, Procedimientos para el control de pasajeros, tripulantes, equipajes y medios de transportes.</li></ul></li></ul>



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y  
PERFILES

**Código:** FOR-SGC-022  
**Versión:** 05  
**Vigente desde:** 28-07-2020  
**Página:** 3 de 3

	<ul style="list-style-type: none"><li>- 2.15, Procedimientos operativo para el transbordo de productos y subproductos de origen vegetal.</li><li>- 3.15, Requisitos Fitosanitarios armonizados por Categoría de Riesgo para el ingreso de Productos Vegetales.</li></ul> <p>d) Resoluciones MERCOSUR vigentes, referente a la comercialización, sanidad y calidad vegetales e insumos agrícolas</p>
<b>EXPERIENCIA</b>	Al menos 4 años dentro del staff de IOA de la DO.
<b>ACTITUDES CONDUCTUALES</b>	Honestidad, Liderazgo, Responsabilidad, Autogestión, Colaboración, Servicio, Atención.
<b>HABILIDADES Y DESTREZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Autonomía de Decisión.</li><li>b) Capacidad de Planificación y Organización de tareas.</li><li>c) Interpretación de las Normativas.</li><li>d) Capacidad Resolutiva.</li><li>e) Trabajo en equipo y colaboración.</li><li>f) Capacidad para supervisar y evaluar actividades.</li><li>g) Habilidad Administrativa.</li><li>h) Dominio del personal a su cargo.</li><li>i) Precisión y eficacia en el desarrollo de las actividades.</li><li>j) Buen relacionamiento interpersonal.</li><li>k) Facilidad para expresión oral y escrita.</li></ul>
<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Registro COSAVE.</li><li>b) Disponibilidad para realizar viajes nacionales e internacionales.</li><li>c) Manejo de herramientas informáticas.</li></ul>